

EL IRAZU

DIARIO POLÍTICO

REDACTOR, Guillermo Vargas.

SECCION EDITORIAL

La cuestión económica

El problema más grave de los que el país tiene ahora en solución es el relativo a un cambio, sea ó no radical, en nuestro estado financiero. Cuatro son, resumidamente, los puntos de vista de quienes atienden á tan importante objetivo:

1.º—El de los que creen que debe sostenerse el talón de oro á todo trance, es decir, el régimen monetario del gobierno anterior.

2.º—El de los que están por un papel-moneda del Estado. (El papel-moneda típico no tiene ningún respaldo.)

3.º—El de los que afirman que la única salvación consiste en el establecimiento del talón de plata en absoluto.

4.º—El de los que piensan que la fórmula redentora está en una hábil combinación que permita el sostenimiento del sistema del oro, sin mengua de los intereses nacionales, ampliando la circulación de moneda, con billetes respaldados por reservas metálicas.

Estos cuatro grupos de ideas concurren todos, con un fin altamente patriótico, á la regeneración económica de Costa Rica; pero como en materia de finanzas no se legisla nunca solamente para hoy, sino en particular para mañana, por el encadenamiento de hechos que existe en todo asunto trascendental, es preciso, antes de definir el método que más nos conviene para el caso, agotar la discusión por completo. En consecuencia, EL IRAZU, secundando á sus colegas, invita á las personas expertas á esa discusión indispensable, y pone sus columnas á la orden de quien quiera tratar los puntos que dejen relacionados.

Para que haya unidad en las tendencias, diremos *a priori*, con reserva de argumentar más adelante lo que decimos, que es de todo punto necesario aumentar el medio circulante actual en cantidad no menor de un millón y medio de colones á fin de movilizar la próxima cosecha de café y equilibrar la existencia de los valores comerciables del país.

Colaboración

Banderillas!

San José, Setiembre 9 de 1902

SEÑOR REDACTOR DE «EL IRAZU»

P.

Muy señor mío:

Acabo de leer su artículo editorial de hoy, y á la verdad que muy conforme estaría con Ud. en las ideas que en él emite, si no hubiese encontrado, entre otras, esta frase preciosa, que merece acaso ser engastada en oro cuando menos:

«Tampoco somos nosotros de los exaltados que piensan que un gobierno deba hacer política de partido, porque tal conducta no se compadecce con los principios republicanos, y tendría necesariamente que ser tiránica, desde luego que los partidos no son otra cosa que fracciones más ó menos extensas de la opinión pública.»

Bueno, señor, es su criterio generoso en sí mismo, pero aplicado en la práctica resulta tan contraproducente, que si Ud. supiese hasta donde conduce quizás no hubiera dicho lo que me atrevo á calificar de verdad injusta del derecho público.

¿Sabe Ud. porqué se me antoja injusta? Pues sencillamente porque los hombres de gobierno, en cualquier caso,

pueden echarse á la bolsa á los pobres ciudadanos que los elevaron á las alturas, con el pretexto de que no les es permitido hacer política de partido, en especial en cuanto se refiere al partido de que sean deudores. Ahora, como Ud. mismo lo dice, los gobercantes quedan siempre obligados á cumplir los pactos contraídos con el grupo que los postuló, pactos sancionados por el país entero en las aras del sufragio.

Teorizando es posible que nuestra divergencia no sea mucha, pero ya en el terreno de los hechos la cosa cambia.

Experimentalmente comprobará Ud. que el peligro que le marco pasa casi siempre á ser realidad; esto es, que el principio que á Ud. le parece encantador, permite á los gobiernos hacer política de todos los partidos del mundo, excepción hecha de su propio partido, y tal resultante es una gravísima inconsecuencia.

¿Cree Ud. que en los Estados Unidos del Norte, la nación clásica de las libertades públicas, quedaría muy campanante Mr. Bryan, digamos, si una vez electo Presidente de la República, él y su gabinete no pusieran en ejecución los varios *bills* del partido demócrata? Todo lo contrario, señor Redactor, esas personalidades políticas caerían á plomo desde sus curules.

Usted, al predicar lo que critico, abre el campo á cualquier Ministro ambicioso de cualquier tiempo para que, faltando á la consigna de sus partidarios, viole la fe jurada, deje con un palmo de narices á sus amigos y se entregue en brazos del círculo que mejor conviene á sus tendencias descarriladas.

Usted dice, en resumen, que nada tendría que el Gobierno del Licenciado Esquivel prescindiera del concurso de los nacionalistas, porque el derecho público, etc. ¿Y entonces el derecho natural, el derecho de las mayorías pensantes y de las obligaciones recíprocas en dónde queda? ¿De manera que por ser nacionalistas deben los ciudadanos quedar excluidos de lo que gramaticalmente se llama opinión pública?

Si quiere usted que yo sea más franco, lo seré con mucho gusto. ¿Podría usted explicarme la causa del desdén que algunos altos funcionarios del Estado se gastan con sus pobres amigos leales? ¿Podría usted explicarme la permanencia de numerosos empleados en puestos de gran responsabilidad, si esos empleados son enemigos natos del actual orden de cosas, si son ineptos y hasta sospechosos? ¿No sería mejor que el Gobierno, consultando el provecho del país y la paz pública, se desligara de elementos que lo sirven mal, lo pueden traicionar á pura mansalva y amenguan la sinceridad de acción de sus jefes superiores?

Dichosamente usted me conoce y no ignora que las piltrafillas del presupuesto me son antipáticas. Piense en todo lo que dejo expuesto, publique estas líneas si las halla en algún modo interesantes, y permitame el *sport* de clavar estas banderillas.... en el becerro de oro y suscribirme de usted muy atento servidor,

W. H. K.

Dos problemas

Por decreto del Congreso de 13 de Julio de 1872, se declaró (dándole efecto retroactivo): que el Poder Ejecutivo de la República estaba plenamente autorizado para negociar empréstitos durante sus facultades omnímodas que terminaron el 8 de mayo de aquel año, y por consiguiente lo estaba cuando su representante celebró en Londres el contrato de empréstito por dos millones cuatrocientas mil libras esterlinas nominales, que se presentó al público inglés en 4 de mayo del año citado. Ese mismo decreto autorizó plenamente al Ejecutivo para que, caso de no realizarse

esa negociación, ó hubiese necesidad de hacer otros convenios, la iniciase de nuevo, la adicione ó haga otros contratos de empréstito hasta por la expresada suma de dos millones cuatrocientas mil libras esterlinas.

Este Decreto sui géneris, fué la causa eficiente de nuestros desastres pretéritos, presentes y futuros.

Por que si nuestro Congreso, en lugar de hacer tal declaratoria para reválidar un acto ilegal, lo imprueba, como debió hacerlo, con arreglo á la fracción 16.ª del artículo 73 de la Constitución, bajo la cual actuaba, habría librado al país de ser víctima del agiotaje de los juegos de bolsa y malos manejos, como abundaron en tan desgraciado negocio.

Al tipo de seis y siete por ciento, altísimo interés en aquellos mercados, los banqueros Knowles y Foster lanzaron inmediatamente el empréstito con tan buen éxito que inmediatamente se obtuvo una suscripción nominal de £ 2.276,500. El resto de 173,500 libras nominales no fué suscrito ni adjudicado. Estos banqueros se obligaron á traspasar á los señores Emilio Erlanger y C.ª, por cuenta del Gobierno de Costa Rica, los fondos provenientes de la suscripción ó venta de los bonos, pero con derecho estos últimos banqueros de retener como agentes del empréstito, el dinero referido para hacer frente al primer plazo de intereses y también á la comisión de uno por ciento sobre todos los bonos emitidos ó vendidos, no bajando dicha comisión de diez mil libras esterlinas, y que igualmente se pagaría una suma de cuarenta mil libras á un Sindicato formado por los señores Emilio Erlanger y C.ª—por cuanto éstos se comprometieron desde la emisión del empréstito, á tomar de firme la suma nominal de 800,000 libras esterlinas, de la cual debía deducirse la primera suscripción del público, que montó á 662,500 libras esterlinas nominales. Por el gran riesgo (?) que corrían al tomar de firme aquella suma, por gastos en compra de bonos por cuenta de la República, etc., etc., ésta se obligó desde el primer momento á reconocerles un total de 168,000 libras esterlinas deducibles por mitades de los fondos procedentes de dichas 800,000 libras esterlinas de los primeros fondos recibidos, después de haberse suscrito éstas.

Sería un proceder infinito seguir reseñando el curso de esta desgraciada negociación, en la que la nación siempre salió perdidosa, viéndose prácticamente confirmada la enunciación que hicimos antes de la inconveniencia de ocurrir á los empréstitos extranjeros, pues, además de ficticio fué para Costa Rica ruinosisimo al extremo de verse complicada en pleitos con aquellos banqueros, y no sólo no obtuvo los recursos que buscaba, para las obras emprendidas, ni lo que reclamaba, sino que tuvo que pagar por costas, gastos, etc., muchos miles de libras esterlinas.

Esa inmensa deuda se contrajo con el objeto de llevar á debido efecto, el deseo que siempre había sido el desideratum de nuestros hombres pensadores, de abrir una vía cómoda al Atlántico; y no obstante haber comprometido á la Nación por más de diez millones de pesos oro, apenas nos quedó la muestra del interior, la vía mixta de Limón á Carrillo y la sección de Puntarenas á Esparta.

Con el dinero del empréstito, manejado con pureza, pudo haberse dotado al país de un Ferrocarril interoceánico y hoy sería otra la suerte de Costa Rica; pero, aparte de lo ocurrido en Londres, de donde parece que no nos llegó aquí ni la mitad del producto, el Gobierno se hizo empresario, tomó á su cargo la construcción de la obra, y á poco andar se encontró sin recursos, porque le robaban hasta la leña que compraba para el uso de las locomotoras y comenzó el país á sufrir las consecuencias de su primera quijotesca salida al mundo de las finanzas.

La Comisión Permanente en 24 de Enero de 1874, á raíz de aquellos empréstitos, emitió un decreto en que para arbitrar recursos para llevar adelante la obra del Ferrocarril, facultó al Gobierno para alzar el precio de los aguadientes y mistelas del país y extranjeros, del tabaco y los derechos de importación de éste: se mandó *reservar* en las arcas públicas á todos los empleados pagados por la Nación, una parte de su sueldo, desde diez á 50 0/0, pagaderos cuando las circunstancias del Tesoro lo permitiese, ó recibibles en todo tiempo en pago de tierras baldías, de las denunciadas, por la base y sin puja.

En aquel tiempo, como ahora, hubo una crisis y paralización general de negocios que hacían muy difícil la existencia, y la obra del Ferrocarril no marchaba por exhaustez de recursos.

(Continuará).

CRISIS.

No hay tal crisis, lo que sufrimos es una enfermedad crónica que ha venido lentamente minando de un modo profundo las fuerzas del país; y estamos ahora en uno de los paroxismos que á no emplearse remedios heroicos, pudieran llevarnos á un término fatal.

En la gran lucha industrial del mundo, hay muchos pueblos que se hallan en condiciones parecidas á las nuestras, casi todos de origen español: Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Colombia, pueden citarse como ejemplos. Por el contrario, hay pueblos como Estados Unidos, en que pasa todo lo contrario. La razón de lo uno y de lo otro en muchísima parte, nace de la ignorancia y de la desidia. Hoy no se puede competir en los grandes mercados, si no es bajo la condición de que la producción se verifique con inteligencia y economía. Nuestra agricultura está en mantillas, y sale tan caro nuestro artículo exportable, que vendido á los precios corrientes en los grandes mercados, á veces no se cubren los gastos ó la ganancia es miserable. Por el contrario, donde la agricultura se ejerce como un arte, se obtienen ganancias remuneradoras vendiendo al parecer á precios muy bajos. Un agricultor en Estados Unidos, cultiva perfectamente 200 acres de trigo sin más ayuda que la de un mozo y un par de caballos mediante el empleo de máquinas. Para la recolección necesita emplear durante 4 semanas, siete mozos y 10 caballos. Y con solo eso termina su faena, y vendiendo el fruto, obtiene una ganancia neta muy considerable. Entre nosotros, un hacendado y un mozo, difícilmente podrían cultivar un par de manzanas, porque nuestros métodos son primitivos, y todo hay que hacerlo á mano.

No es privilegio del anglo-sajón, cultivar bien la tierra: el argentino ha conseguido hacerlo; y hoy sus trigos compiten admirablemente en Londres, con los norte-americanos y los rusos.

Concretándonos al café ¿cómo vamos á competir con el fruto salvadoreño por ejemplo, cuando allí devenga el bracero la mitad del sueldo que aquí se paga, siendo el trabajador de allá en nada inferior del nuestro? Y el jornalero costarricense no puede devengar un sueldo menor del que cobra, porque caería muerto de hambre; la vida es aquí cara y en el Salvador barata: allá vive el peón holgadamente con una cantidad notablemente inferior á la que aquí es indispensable al peón para satisfacer sus más apremiantes necesidades. Deben, pues, hacerse todos los esfuerzos posibles para abaratar entre nosotros la vida, y eso sólo se consigue fomentando la producción de artículos de diario consumo. La mejora de caminos y la habilitación de tierras nuevas, conducen directamente á ese fin. El trabajo que se invierte en transportar

los frutos por caminos miserables, y el que se invierte en cultivar tierras agotadas, es un trabajo baldío que nadie aprovecha; es un desperdicio de fuerza y riqueza, que estarían mejor empleadas en cualquiera otra empresa reproductiva.

Este problema de los jornales es fundamental en la economía de la Nación: hoy pagamos sueldos altos que hacen imposible la concurrencia de nuestros frutos en el exterior; y sin embargo, el jornalero lo pasa mal, apenas vive y no está en aptitud de aumentar la riqueza general con sus ahorros como antes.

Entre tanto, el Estado ha hallado la manera de sacarle a los contribuyentes, una contribución descompasada que invierte en seguida, ó en empresas no reproductivas, como un teatro ó en el pago de intereses de una deuda contraída á cambio de nada, ó bien en objetos muy loables en otra situación, como la protección de Bellas Artes y una lujosa representación nacional en el exterior etc., etc., descuidando completamente el fomento de la única fuente de nuestra riqueza, que es la agricultura.

De nada sirve que el pupilo que educamos llegue á alcanzar la erudición de un Menéndez Pelayo, si no nos cuidamos de desarrollar en él, simultáneamente y en la proporción debida, su vigor material. Hay que cuidar la bestia, como se dice á veces, para que la jornada pueda hacerse; cuidémosle la bestia á Costa Rica; la bestia son sus intereses nacionales, el pan de la República; y cuando él esté asegurado contra toda eventualidad, entonces será tiempo de dar satisfacción á todas sus demás necesidades de un carácter más elevado.

El Gobierno no debía en mi opinión, gastar los dineros del país por algún tiempo, sino en estos objetos: cuarteles y policía, para asegurar su existencia; justicia sumaria, para que el orden social sea posible y casi enseguida destinar todas las rentas, á darle un vigoroso impulso á la agricultura. La cosa parece difícil, pero la situación es tan crespada que exige remedios heroicos, y no se cura con cataplasmas. Hasta la Instrucción Pública sufriría en mis manos una reducción tremenda y con esto lo digo todo.

AURELIO.

Los piretros insecticidas

Dos plantas sirven para fabricar el polvo insecticida, conocido en el comercio con el nombre de *Polvo de piretro*. Las dos pertenecen á la familia de las compuestas.

Una es originaria de Dalmacia, el *Pyrethrum cinerariaefolium*, Trevis; la otra es el *Chrysanthemum coccineum*, Willd, nombre bajo el cual pretenden los botánicos reunir las dos especies que, en el Cáucaso, sirven para preparar el susodicho insecticida.

El piretro de Dalmacia es una bonita planta casi vivaz, de hojas orladas, blanquizas, que, al segundo año de sembrada, da muchas flores blancas, sostenidas por pedúnculos de 40 á 50 centímetros de altura, y que se parecen á las margaritas (*Anthemis*) que se cultivan en los jardines.

La especie del Cáucaso da flores de color de rosa encarnado con discos amarillos. Con las semillas se han obtenido diversas variedades de esa especie, de las cuales muchas se emplean para el ornato de los jardines.

El cultivo de esas plantas es muy sencillo. Se reproducen por granos que se siembran poco después de que están maduros. La siembra se hace en maceta, ó en tabla al vuelo. Se siembra después de haber dado una buena labor al suelo y puesto un poco de mantillo bien descompuesto. La germinación algunas veces es lenta y además irregular y no continua.

Cuando las plantitas tienen cuatro ó cinco centímetros de altura, se les trasplanta en tablas, á poca distancia para que puedan fortificarse.

En los climas en que el piretro florea en estío, se siembra en agosto y setiembre. El trasplante se hará en los primeros días buenos de primavera y la plantación en el lugar definitivo, en mayo.

Después de haber dispuesto el terreno como para la siembra, se plantarán las plantitas de 40 á 50 centímetros de distancia en todos sentidos, y en líneas rectas, poniendo tres hileras en cada tabla, lo cual nos parece que es el mejor modo de plantar.

Durante los fuertes calores, si las lluvias faltan completamente, se podrá dar, de lejos en lejos un riego, pero siempre con prudencia pues las plantas sufren generalmente con la humedad.

Todo lo que acabamos de decir, se aplica al cultivo industrial del piretro, y no á su empleo en el ornato.

Una plantación de piretro puede conservarse en buen estado cuatro ó cinco años; pasado ese tiempo es útil renovar las plantas, por el procedimiento que indicamos antes.

Ahora, cómo se prepara el polvo de piretro, y cuáles son las partes de las plantas que entran en su composición?

Es muy sencillo: sólo la flor á diferentes grados de desarrollo se usa y se somete á la trituración.

Según algunos autores, el mejor polvo es el que se hace con las flores no abiertas; otros dicen que el botón debe estar completamente cerrado; mientras que otros aseguran que la cosecha debe haberse en plena florecencia.

De todos modos, y hasta que no se emprenda un estudio serio sobre este asunto, sabemos que en las flores y sus órganos, está el principio activo, (oleoresina y aceite,) que da á ese producto, hoy universalmente conocido, sus propiedades insecticidas.

HEREDIA

La Municipalidad—Steinworth y Rosabal

—En la Gaceta número 59 del 6 del corriente mes, sale publicada el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón Central de esta provincia, en cuyo único acuerdo, se replica al Supremo Gobierno la revisión de la resolución Gubernativa que improbo, como inconvenientes los acuerdos del 16 y 30 de junio y 7 de julio próximo pasados, celebrados por aquel Municipio. En esos acuerdos, atacando violentamente los derechos á la propiedad, derechos legítimamente adquiridos, se ordenaba que una vez abastecida de agua la cañería de esta ciudad, el agua sobrante, que antes se dividía al Este y Oeste, proporcionalmente, se recargara ahora al Oeste, es decir, al lado de San Francisco y El Barreal, donde los señores municipales, en su mayor parte beneficiadores de café, tienen sus respectivos beneficios é intereses. Ese acuerdo quita á los señores Rosabal y Steinworth el agua de que disfrutaban para sus beneficios desde hace muchos años en pro de los intereses personales de los señores municipales, ese acuerdo, digo, en que la municipalidad se arroga derechos que no tiene, como muy bien lo comprendió el Supremo Gobierno, para faltar al respeto debido á las leyes que garantizan los derechos individuales, tenía que ser vetado por aquel y producir general indignación en todos aquellos que, con un criterio más sano y desinteresado miraban la injusticia que se cometía.

El Gobierno conoció serio y formalmente, el asunto de que se trata, y á su estudio reflexivo y sereno, virtió su fallo, lógico, natural y justo, que satisfizo las aspiraciones del público en general, menos las del Municipio.

Más de 200 productores de café, directamente dañados con esos acuerdos, levantaron formal protesta de acuerdos

impropios de un Municipio, que está en el deber de velar por los intereses de la comunidad.

—Pero el Municipio, sin respetar la opinión pública, y el fallo bien fundado del Gobierno, so pretexto de razones que no tiene, pide revisión de la resolución dada, cuando ella, se amolda al espíritu de equidad y justicia, y al criterio público.

Revocar el Supremo Gobierno una resolución de ayer no más, sería convalidar actos que revelan seriedad y estudio en mero juguete, y tolerar abusos con perjuicio de los derechos de muchos individuos, en beneficio de unos pocos.

Por esas razones insistimos en que el Supremo Gobierno debe denegar esa solicitud, infanda é injusta.

TI-NO.

CABLEGRAMAS

PUERTO PRINCIPE, Haití, 9.—El Gobierno provisional comenzó ayer á arrestar á los partidarios del General Firman, candidato del partido revolucionario.

BERLIN, 9.—El Ministro de la Marina ha publicado el informe oficial del hundimiento de la cañonera revolucionaria haitiana, «Crete a Pierrot». El capitán Eckermann del «Panther» recibió orden de apresar la cañonera pirata «Crete a Pierrot». De acuerdo con esta orden el «Panther» zarpó de Puerto Principe con destino á Gonaives, donde encontró al enemigo, á cuyo Comandante el Capitán Eckermann envió el siguiente ultimatum: «Arrice su bandera dentro de 15 minutos, desembarque de su navío sin tomar ninguna medida defensiva». De otro modo le atacó. El Panther ha hecho zafarrancho. El «Crete a Pierrot» arrió su bandera dentro del plazo que se le concedió y la tripulación se desembarcó.

Fué la intención del «Panther» remolcar el «Crete a Pierrot»; pero poco después aconteció una explosión en su Santa Bárbara de popa. Como fué evidente que ésta había sido causada por la tripulación y como se consideraba un acto de hostilidad, el Capitán del «Panther» dió orden de bombardearlo hasta que estalló la Santa Bárbara de proa. A los pocos momentos el «Crete a Pierrot» se fué á pique con el Almirante Killica á su bordo.

LONDRES, 9.—El hundimiento del navío de guerra rebelde «Crete a Pierrot» por la cañonera alemana «Panther» y las complicaciones que podrán resultar, han causado mucha excitación en ésta. La prensa da muy poca importancia al incidente. El «Daily Telegraph» ve algo serio el asunto. Después de expresar la opinión de que esta última manifestación del puño cerrado no tendrá consecuencias, dice que no hay que ignorar que un incidente semejante podrá más tarde causar una explosión en la Santa Bárbara de la doctrina de Monroe. En el caso actual Alemania no cae bajo la sospecha de tener designios territoriales, de consiguiente Washington no tendrá motivo para intervenir, pero más tarde la doctrina de Monroe tendrá que ampliarse ó rendirse, y como jamás será abandonada, será inevitablemente extendida. La doctrina de Monroe tiene sus obligaciones como tiene sus derechos. Los Estados Unidos no pueden defender permanentemente éstos sin aceptar aquellos, á no ser que se consienta á establecer un tribunal Pan-Americano de reclamos en Washington, y á organizar una armada como recomendó Roosevelt, de suficiente potencia para asegurar que se acepte su arbitraje, siempre habría peligro de que un incidente como el del hundimiento del «Crete a Pierrot» tenga el mismo efecto sobre la opinión popular de los Estados Unidos como el de la voladura del Maine en el puerto de la Habana.

BERLIN, 9.—Motivó sensación en ésta el hundimiento de la cañonera re-

belde «Crete a Pierrot» por la cañonera alemana «Panther». Se cree que dará por resultado la cruzada de notas diplomáticas entre los Estados Unidos y Alemania. La mayor satisfacción se siente por la prontitud con que el Comandante del «Panther» echó á pique á la cañonera rebelde «Crete a Pierrot». Todos los partidos expresan del mismo modo. El «Vassische Zeitung» órgano del partido liberal dice: «El hundimiento del «Crete a Pierrot» es de una importancia que no se puede disminuir, pues debiera encontrar la aprobación de todas aquellas potencias que tengan interés en aguas centroamericanas; estas potencias sufrieron demasiado hasta que finalmente se dió este ejemplo, el cual no se debe ignorar ni fuera de Haití. El «Berliner Tageblatt» dice que la doctrina de Monroe no ofrece protección alguna contra la violación de la ley internacional, cuando los perjudicados sean potencias europeas.

WASHINGTON, 9.—El Ministro Powell en Haití avisa por cable que el Almirante Killeck y dos de sus oficiales se hundieron junto con su navío el «Crete a Pierrot» cuando éste fué echado á pique por la cañonera alemana «Panther».

LONDRES, 9.—Cambio francés y alemán sin variación. Cambio americano se cotiza á la vista á \$ 4.86 1/4 cts.; á 60 días á \$ 4.83 1/2 cts. La plata en barras se cotiza á 24 peniques en esta plaza; en la de Nueva York se cotiza á 52 cts.; pesos mejicanos se cotizan á 40 1/4 cts.

CRONICA

Las funciones de esta noche serán El AMIGO FRITZ y SUEÑO DORADO.

Sepelios.—La señora doña Manuela de la Paz de Chamberlain murió ayer. Hoy en la mañana tuvo lugar su entierro, con bastante acompañamiento. Damos el pésame á todos sus deudos.

El joven don Antonio Varela hijo, después de 21 días de penosa enfermedad murió ayer en la tarde. A las 10 de la mañana de hoy fué sepultado. Numerosa concurrencia lo acompañó al cementerio general. Nuestro sentido pésame para sus padres y demás deudos.

También don Juan Malek, propietario de la Cervecería «El Torito» se esmera por complacer á todos sus parroquianos con la agradable cerveza y esquisitos refrescos que elabora. No hay duda que progresamos en industrias. Es espacioso el local que ocupa el señor Malek, pues la parte de terreno la dedica al ensayo del cultivo de las papas y una pequeña extensión de terreno le ha producido algunos decalitros de magnífica clase. Otras varias plantas ha cultivado con buen éxito, sobresaliendo entre ellas la uva.

Tribunales, día 12:

Sala de Casación.
Hospital de Cartago v. Cristóbal Piedra A. Civil. 1 p. m.—

Sala 1.^a
Miguel Xirinach c/ Jaime Rojas y otro.— 1 p. m.

Sala 2.^a
Ponciano Sanchez, hurto.—8.30 a. m.

Juzgado 1.^o

Reconocimiento á Juan Boles pedido á solicitud de Victor Trejos, apoderado de la Manufactura de Calzado.

Juzgado 2.^o

Remate Juan Knorr c/ Juben, 1 p. m.
Testig. Antonio Giusto y Antonio Canossa, 2 p. m.
Junta Concurso, N. Peña, 3 p. m.

Movimiento de Hoteles.

HOTEL IMPERIAL
Entraron: Henry C. Wille, N. York.—Dogan.—Cartago.

HOTEL INTERNACIONAL
Entraron: Alberto H. Wessbery, Rio Banana.—Adolfo Peralta, Grecia.—Otton Koper, Grecia.

Defunciones.—Pedro Castro, 47 años, Mata Redonda, Nefritis.—Antonio Varela Elizondo, 35 años, Distrito La Merced, úlcera del estómago.—Estefana Cubero Chavarria, 65 años, dispepsia. Distrito Hospital.—Trinidad Castro Sánchez, edad 8 horas, asfixia: San Sebastián.—J. Domingo García Bonilla, 20 años, malaria pernicioso murió en el Hospital, Terraba.—Damiána Barrantes Murillo de Salazar, 52 años, disenteria crónica, murió en el Hospital, Grecia.

Archivos nacionales
Manifestaciones
Cancelaciones

W. STEINVORTH & HNO.

Una de las más antiguas casas comerciales de Costa Rica, y á la vez la que mejores créditos goza para las grandes transacciones al por mayor. Abarrotes selectos y recién importados. Es el ALMACEN PREDILECTO de los comerciantes del país.

COGNAC

RENAULT & Cie.

Casa con viñedos propios, establecida en 1835. Premiada con medallas de oro en Paris 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900; en Londres 1862; en Burdeos 1882 en Chicago 1893.

EL COGNAC RENAULT & Cie.

Es el favorito de las Cortes, aristocracia y alta banca europeas.

TIENE AGENTES en todas las ciudades importadoras del mundo entero.

El que lo pruebe no tomará otro que

EL COGNAC RENAULT & Cie.

Unicos importadores en Costa Rica

J. G. Parraga, y Co.

MAÑANA

ó cualquier otro día tenga Ud. la bondad de pasar, si hoy mismo no puede hacerlo, al célebre almacén de víveres que en el punto más céntrico de la Ciudad ostenta su nombre:

La Gran Vía

Es la última palabra en materia de vinos, comestibles y abarrotes. Pertenece al universalísimo señor de Benedictis: con eso se dice todo.

ALQUILO

Una casa grande esquinera decentemente arreglada á 100 varas al Oeste del Parque Central.

VICTOR OROZCO.

La Sevillana

FÁBRICA DE SOMBREROS

José Rico



José Rico

Precios sin competencia en toda clase de sombreros.

OJO

Vendo un lote de construcción al Sureste del Parque Nacional. Consta de 13 varas por 8 de fondo.

También vendo una finca en Grecia, diez minutos á pié de la Plaza. Consta de 15 manzanas. Se llama «La Margarita.»

Entenderse con el Sr. W. J. FIELD

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

Ruego al público se digne visitar mi ALMACÉN de 7 a. m. á 8 p. m.

ÚNICA EN COSTA RICA

ESTILO Y MODELOS EXTRANJEROS

Emplea las más finas y mejores maderas del país. Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

Jorge Morales Bejarano.

Avenida Central, Este, N.º 531

LA PALMA

Y el laurel se los lleva esa cantina que las damas de San José tienen en la palma de la mano por su buen servicio. Es innecesario repetir que

LA PALMA

de los señores CASTELLS & ESCARRÉ, no admite comparación por sus helados, refrescos, pasteles, dulces, confituras, licores finos y simpáticos dependientes. A ella, pues.

KOSMIN

Ó SEA EL DENTISTA EN CASA

GRAN PERFUMADOR DE LA BOCA

Esta agua dentrificica es la mejor invención para los dientes.

Atrás las impertinentes tenazas y gatillos del dentista que hace gasto al bolsillo y dolorosas extracciones

Con sólo usar varios días EL KOSMIN cura radicalmente toda enfermedad de los dientes, perfuma el ambiente y es un precioso artículo de tocador indispensable para damas y caballeros.

JUAN KNÖRH Hijos,

Unicos importadores.

La Cerveza

que expende la Cervecería del famoso fabricante austriaco don JOSÉ TRAUBE, es espléndida y está reputada como la más higiénica, la más agradable y la más barata de las que se consumen en el país.

RETAMOS

á singular combate á quien nos diga que la tienda de

Leiva & Mora

situada en la esquina noroeste del Parque Central, no es digna del entusiasmo público por sus condiciones de BARATURA, prontitud en el despacho y novedad de sus mercancías.

PAGÉS HERMANOS

SUCESORES

Existencia constante de abarrotes frescos y baratísimos. Licores de primera. Harina de «El Gallito» y otras marcas. Manteca exquisita. Depósito de cigarrillos «Murias», á precio de quema.

Esta antigua y acreditada casa comercial gira letras de cambio sobre España á tipos muy aceptables.

QUE GORDO!

se ha puesto ese joven anémico desde que frecuenta el magnífico

Restaurant Central
de Cavallini y Fornasari

COMPañÍA DE AGENCIAS DE COSTA RICA

LIMITADA

PUNTARENAS—COSTA RICA

Agencias y Comisiones.

Embarques, desembarque y despacho de mercaderías. Desalmacenamos mercaderías de aduanas sobre nuestra póliza con fondos á mano, y 1% de comisión.

Taller de Hojalatería y Fontanería

de Agustín Jiménez C.

7.ª AVENIDA E. FRENTE AL SAGRARIO

Prontitud y esmero en los trabajos que se me encomienden.

HOTEL

DE PABLO RIBA

Situado al Norte del Mercado, 6.ª Avenida

Comidas de primera y segunda clase. Se admiten pensionistas por mes.

Café y chocolate á todas horas del día.

ROBERT Hnos.

Esta firma es de las más respetables en plaza por los prodigios de su

Almacén de Ropa Hecha

Sombreros, cuellos, puños, camisas, corbatas, pañuelos, calzado, ropa interior, perfumes, flúxes, copas de hule, paraguas, vestidos de gran fantasía.

RICARDO KRIEBEL

Dentista Alemán

Unico gabinete central eléctrico completo en Centro América.

Establecido según los adelantos de la ciencia
Calle 19, Norte.—Telefono N.º 22.

Frente á la plaza del Cuartel de Artillería.

Céspedes, Gilleland y Co.

Materiales baratos y útiles de fotografía.

Papel solio, placas secas, películas, papeles sensibles sustancias químicas. Cámaras. Sellos de hule, bronco y facsimiles.—Pronto aparecerá la obra titulada «Primer paso en fotografía» de gran utilidad para los aficionados. Precio de cada ejemplar ₡ 1.50. Se admiten suscripciones.

Avenida Central Este. N.º 325.

GRAN RESTAURANT

MONLUIS

Donde se encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

Riqueza y variedad de Menú.

Camareros finos.

Mesa varios estilos.

ZAPATERÍA

DE

RAMÓN SOTO H.

Sita 100 varas al Oeste de la Botica Francesa; se garantiza el trabajo, especialidad en piés delicados, puntualidad en las obras.

IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE

JOSÉ CANALÍAS

Objetos de escritorio, papel y sobres, pagarés, facturas, memorandums, libros de guías, blocks, cartulinas, felicitaciones, libros en blanco, papel para flores y hojas, cartones, etc. etc.

Cuerdas para guitarra, violín y bandurria.

Avenida Central, Oeste, 39 y 45.

Caballeros

Se vende un magnífico caballo propio para jornadas largas, por su firmeza y buen paso. Lo mismo sirve á una señora que á un caballero.

Precio de oportunidad.

En la Administración de este periódico se informará.

LA BOTICA DE LA VIOLETA

Ocupa puesto de primera línea en su género. Con las condiciones actuales de su negocio, no hay competencia posible. Mercaderías escogidas y nuevas.—Vende el famoso KOUMYS, sustituto de la leche, sirviéndolo á domicilio.

Este medicamento está popularizándose de tal manera, que toda la existencia se agota. Es indispensable probar una vez siquiera el KOUMYS.

Imprenta de José Canalías.